

CIRCULAR INFORMATIVA No.018

CIR_GJN_MJEG_018.26

Ciudad de México, a 29 de enero de 2026.

Asunto: Se informa respecto a la **modernización del proceso de inscripción electrónica para reembolsos** emitido por el **CBP**.

Por medio de la presente se informa que el **U.S. Customs and Border Protection (CBP)** ha publicado en su página oficial **modernización del proceso de inscripción electrónica para reembolsos**, mediante el cual hace del conocimiento que a **partir del 6 de febrero de 2026**, emitirá todos los reembolsos electrónicamente a través de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH) (sujeto a excepciones limitadas), como se anunció en la Norma Final Provisional sobre Reembolsos Electrónicos, publicada el 2 de enero de 2026 en el Registro Federal (Documento FR 2025-24171).

Por lo anterior, para prepararse para el 6 de febrero, la CBP recomienda encarecidamente a la comunidad comercial que revise sus amplios recursos relacionados con la transición a reembolsos completamente electrónicos (sujeto a excepciones limitadas) y que tome las medidas necesarias.

Cabe mencionar, que todos los destinatarios de reembolsos deben **asegurarse de tener una cuenta válida en el ACE Portal con la información bancaria correcta para recibir pagos electrónicos**, de lo contrario podrían enfrentar **retrasos en la recepción de sus reembolsos**.

CIRCULAR INFORMATIVA No.018

CIR_GJN_MJEG_018.26

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, asimismo, se proporciona la página oficial **<https://www.cbp.gov/newsroom/national-media-release/cbp-modernizes-electronic-refund-enrollment-process>** para mayor consulta; de igual forma, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario, la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.